Pitalito, 23 de enero de 2026.

Doctor
ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero
ICRD PITALITO

Asunto: Solicitud certificado inexistencia de personal de planta

Cordial saludo,

Por medio del presente documento me permito:

Conforme al artículo 1 de Decreto 2209 de 1998, solicitar la expedición de certificado, acreditando si en la planta de personal del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito existe personal para la ejecución del contrato que tiene por objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, MANEJO DE REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS, RELACIONADAS CON EVENTOS MASIVOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**" donde se debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Apoyar el diseño y ejecución de actividades estratégicas de promoción y difusión de los eventos masivos realizados por la Biblioteca Municipal Monseñor Esteban Rojas y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito.
2. Trabajar de manera articulada con el comité organizador, participando en las reuniones periódicas que se realicen para la socialización, seguimiento y retroalimentación de los avances y novedades de los eventos masivos.
3. Elaborar los libretos y guiones comunicativos destinados a la promoción y difusión de los eventos masivos organizados por el ICRD y la la Biblioteca Municipal Monseñor Esteban Rojas
4. Generar, programar y administrar las publicaciones en las redes sociales institucionales Facebook e Instagram, garantizando una comunicación oportuna, coherente y alineada con los lineamientos del ICRD.
5. Apoyar el cubrimiento audiovisual, presencial o virtual, de los eventos masivos, asegurando la adecuada visibilización de la gestión institucional y su misionalidad.
6. Apoyar la redacción de noticias, boletines y comunicados oficiales relacionados con las acciones, programas y eventos masivos del Instituto.
7. Apoyar la presentación de eventos institucionales del ICRD
8. Realizar la entrega periódica de estadísticas, informes y/o mediciones del alcance e impacto de las redes sociales institucionales Facebook e Instagram, como insumo para la evaluación de las estrategias de difusión.

Perfil y experiencia: Persona natural, con estudios mínimos de bachiller, con experiencia mínima de dos (2) años relacionada directamente con el objeto del contractual.

Así mismo, teniendo en cuenta el artículo 7 de la Resolución 105 de 2024 del ICRD - Manual de Contratación, comedidamente solicito certificación de que el bien, obra o servicio anteriormente mencionado se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta que:

El valor que se pretende contratar es **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTES ($22.500.000) M/Cte.** que serán pagados de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional sobre la base de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el último día del respectivo mes.

2. Pagos mensuales iguales por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** con corte al último día del respectivo mes.

3.Un pago final sobre la base de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000) M/cte.** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor y el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de factura electrónica.

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses.
El tipo de contrato es contratación directa.
Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la etapa contractual del objeto en mención.

Atentamente,

MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito

Elaboró: Camilo Garzón/ Apoyo Profesional

Revisado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA	Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura	Cargo: Coordinadora de Cultura

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal y Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del ICRD, no existen funcionarios que puedan desarrollar la actividad de: **DIFUSION INSTITUCIONAL, MANEJO DE REDES SOCIALES Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS, RELACIONADAS CON EVENTOS MACIVOS DEL INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO**

Así mismo, los honorarios fijados en la contratación no superan la remuneración total mensual establecida para el Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

Se expide en cumplimiento a la resolución No. 105 del 23 de diciembre de 2024.

Pitalito, enero 23 de 2026.

ALEXANDER GUEPE ORTIZ

Elaboró. ALEXANDER GUEPE ORTÍZ	
Revisado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ Firma:	Aprobado por: ALEXANDER GUEPE ORTIZ Firma:
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo: JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO